

Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito
Unidad Metropolitana de Salud Norte

CONVOCATORIA PÚBLICA A PROVEEDORES

**CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES**

Convocatoria N.º CPM-UMSN-2026-001

Lugar y fecha: Quito, 12 de Octubre de 2026

Objeto: ADQUISICIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN AMBULATORIA POLIVALENTE PARA LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE 2026 , CPC referencial 491190914.

I. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a través de su Unidad Metropolitana de Salud Norte, ha identificado la necesidad institucional de adquirir , conforme al informe de necesidad, con código de procedimiento N.º SIE-MDMQ-2026-27012 de 22 de septiembre de 2026, requerimiento que se incorporará en el Plan Anual de Contratación del ejercicio fiscal 2026.

Con el fin de que las especificaciones técnicas y el presupuesto referencial respondan a la realidad del mercado, promuevan la mayor concurrencia de oferentes y garanticen el mejor valor por dinero, la entidad convoca públicamente a los agentes económicos del sector a participar en la presente consulta preliminar al mercado, durante la fase preparatoria del procedimiento.

II. BASE NORMATIVA

1. Constitución de la República del Ecuador. El artículo 227 dispone:

“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”

El artículo 288 establece:

“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”

2. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP),

El artículo 8 señala como objetivos prioritarios del Estado en materia de contratación pública, entre otros:

“1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (...) 3. Garantizar que la ciudadanía reciba servicios públicos de calidad, a través de la contratación pública oportuna, eficiente y de calidad; (...) 7. Agilizar, modernizar, innovar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las

distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna, incluyendo la implementación del mejor valor por dinero (...)”.

El inciso primero del artículo 22 de la misma Ley, sobre necesidad y planificación, dispone:

“El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC- (...)”.

3. Reglamento General de la LOSNCP (RGLOSNCP)

El numeral 8 del artículo 3 del RGLOSNCP define las consultas preliminares al mercado en los siguientes términos:

“Actuaciones facultativas realizadas por las entidades contratantes durante la fase preparatoria de los procedimientos de contratación pública, mediante las cuales convocan públicamente a agentes del mercado o expertos para participar en mesas técnicas, mesas de diálogo, audiencias de socialización u otros espacios de intercambio de información, con el objeto de obtener insumos técnicos, comerciales o económicos que contribuyan a la elaboración de los documentos preparatorios del procedimiento. Estas actuaciones son informativas y no vinculantes, por lo que no generarán derechos, obligaciones, ventajas competitivas ni restricciones para la posterior presentación de ofertas.”

En concordancia con el artículo 62.1 de misma norma, que la configura como una herramienta facultativa previa a la estructuración de los pliegos, cuya utilización no puede servir para direccionar el procedimiento, favorecer a un proveedor determinado ni restringir la competencia.

III. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Obtener de los proveedores, insumos técnicos, comerciales y económicos que permitan a la entidad:

- Definir especificaciones técnicas funcionales, objetivas y verificables, basadas en desempeño y en normas técnicas aplicables, sin referencia a marcas, modelos, patentes o fabricantes determinados;
- Identificar riesgos asociados a la contratación pública, especialmente en procedimientos inéditos de alta complejidad o que impliquen el uso de tecnologías avanzadas.
- Identificar alternativas tecnológicas equivalentes y los parámetros que pudieran restringir injustificadamente la participación; asociado a la realidad del mercado.
- Conocer plazos de entrega, garantías, vida útil, condiciones de mantenimiento y soporte, y costos asociados al ciclo de vida del bien;
- Obtener proformas referenciales que sustenten el análisis de mercado para la determinación del presupuesto referencial; y,
- Estimar el componente de producción nacional y la presencia de micro, pequeñas y medianas empresas y actores de la economía popular y solidaria en la oferta del bien.

IV. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DEL REQUERIMIENTO

ITEM	CPC	DESCRIPCION CPC	ATRIBUTO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	491190914	UNIDADES MOVILES	UNIDAD MOVIL	Unidad Móvil de Atención Ambulatoria Polivalente (Ver ficha técnica)	1	UNIDAD
2	481500217	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION Y DIAGNOSTICO MEDICO Y OTROS	SET DE DIAGNÓSTICO PORTÁTIL	Compuesto por (1) oftalmoscopio, (1) otoscopio y (1) mango. Baterías recargables (las necesarias) con cargador Estuche original de fábrica	2	UNIDAD
3	3812200119	MESA TIPO PLEGABLE BASE EN MDF	MESA DE TRABAJO	Mesa abatible y soporte y seguro para el traslado. Diseño con bordes redondeados o curvos para optimizar el área de circulación y minimizar el riesgo de lesiones. Superficie sólida, continua, lisa, no porosa, lavable y resistente a la acción de productos químicos, reactivos y desinfectantes de uso hospitalario.	2	UNIDAD
4	3812100110	MESAS MODULARES ESTRUCTURA METALICA	MUEBLE MESÓN FIJO	Mueble con cajoneras provistas de correderas telescópicas de extensión total y sistema de bloqueo para evitar su apertura durante el desplazamiento de la unidad. Lavabo de acero inoxidable empotrado. Espacio inferior destinado para la ubicación de contenedores para la segregación de desechos. Superficies lisas, continuas, resistentes a la humedad, productos químicos y desinfectantes.	2	UNIDAD
5	381500315	CAMILLA PLEGABLE	CAMILLA DE ATENCIÓN MÉDICA	Camilla abatible contra la pared con soporte para optimizar el espacio interior durante el traslado. Sistema de bloqueo que garantice estabilidad durante la atención del paciente. Colchoneta de espuma de alta densidad, recubierta con tapizado en corosil de uso médico o material equivalente, impermeable, resistente a productos de limpieza y desinfección. Color sugerido: tonos de azul o celeste.	2	UNIDAD
6	381110314	SILLAS DE METAL PLEGABLES	SILLAS PARA TRANSPORTE	Sillas abatibles con cinturón de seguridad, destinadas al transporte seguro del personal.	2	UNIDAD
7	4813009113	TABURETE DENTAL GIRATORIO	TABURETES	Taburetes ergonómicos con espaldar, altura regulable y base de cinco apoyos con ruedas de uso hospitalario.	2	UNIDAD

8	481500214	LAMPARAS CUELLO DE GANZO	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN	Fuente de luz LED, blanco, vida útil ≥ 50000 horas, longitud de brazo flexible, soporte con base rodable y ≥ cuatro (4) frenos. Cable de poder.	2	UNIDAD
---	-----------	--------------------------------	---------------------------	---	---	--------

Nota: Se anexa ficha técnica Nro. UMD-02-R03 (ANEXO 2)

V. INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA

Los interesados podrán remitir, la información detallada:

- Fichas técnicas, catálogos o manuales del bien, en idioma castellano o con traducción simple;
- Certificados de conformidad, registros o autorizaciones sanitarias, ambientales o de otra índole que el bien requiera para su comercialización en el Ecuador, cuando corresponda;
- Proforma o cotización referencial con precio unitario y total desglosado, indicación expresa de impuestos, fecha de emisión, plazo de entrega y período de vigencia; y,
- Comentarios u observaciones técnicas a la descripción preliminar del requerimiento.

VI. MESA TÉCNICA DE TRABAJO

La entidad realizará una mesa técnica de trabajo el día 13 de Octubre de 2026, a las 13:30 pm, en la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito, Calle Seymour y Río Coca, Planta Baja, o mediante el link: <https://teams.microsoft.com/join/223227906298653?p=gTFzVgnlGjuDVcVVuf> con el fin de socializar la necesidad y recibir aportes de los participantes. Se levantará un acta de la reunión, que se incorporará al expediente de la fase preparatoria. La inasistencia a la mesa técnica no impide remitir información por escrito ni restringe la participación en el procedimiento a posterior.

VII. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La información deberá remitirse hasta el 13 de Octubre de 2026, a las 13:00pm, a través de correo institucional: claudia.constante@quito.gob.ec, con el asunto: “Consulta preliminar al mercado – Convocatoria N.º CPM-UMSN-2026-001”.

Las consultas o aclaraciones sobre esta convocatoria podrán formularse hasta el 13/10/2026 hasta las 13:00 pm, al mismo medio. Las respuestas se comunicarán por igual a todos los interesados, en observancia del principio de trato justo e igualdad.

VIII. CONDICIONES DE LA CONSULTA

1. **Carácter informativo y no vinculante.** De conformidad con el numeral 8 del artículo 3 del RGLOSNC, la participación en esta consulta no genera derechos, obligaciones, ventajas competitivas ni restricciones para la presentación posterior de ofertas. Esta convocatoria no constituye inicio de un procedimiento de contratación ni obliga a la entidad a contratar.
2. **Igualdad de trato y neutralidad tecnológica.** La información recibida se utilizará exclusivamente para la elaboración de los documentos de la fase preparatoria. Las

especificaciones técnicas definitivas serán formuladas por la entidad con base en criterios objetivos y técnicos, y no reproducirán condiciones que favorezcan a un participante determinado.

3. **Publicidad.** Las proformas y cotizaciones recibidas constituyen información relevante que será publicada en el Portal de Contratación Pública, conforme al numeral 2 del artículo 22 del RGLOSNC. Los participantes deberán identificar de forma motivada la información que consideren amparada por reserva o confidencialidad comercial, cuya calificación corresponderá a la entidad conforme al ordenamiento jurídico.
4. **Libre competencia.** Los participantes se abstendrán de acordar precios, condiciones o especificaciones entre sí. Las conductas descritas en el numeral 7 del artículo 3 del RGLOSNC serán puestas en conocimiento de la autoridad de control del poder de mercado.
5. **Integridad.** Los participantes declararán si mantienen vinculación o conflicto de interés con servidores de la entidad que intervienen en la fase preparatoria. Ningún servidor está autorizado a recibir información por medios distintos a los señalados en esta convocatoria.
6. **Costos.** Los gastos en que incurran los participantes para la preparación y entrega de la información serán de su exclusiva cuenta.

IX. CONTACTO

Claudia Andrea Constante Arcentales – claudia.constante@quito.gob.ec– 0984136564.



Claudia Andrea Constante Arcentales
Delegado de Máxima autoridad
Unidad Metropolitana de Salud Norte

ANEXO 1 – FORMULARIO DE RESPUESTA A LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

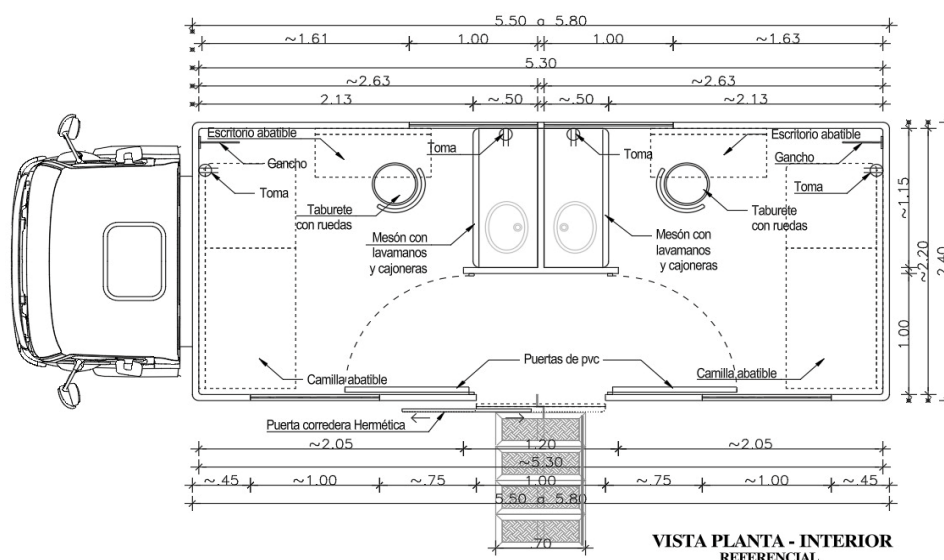
N.º	Información requerida	Respuesta del proveedor
1	Razón social / nombres, RUC y estado en el RUP (si aplica)	
2	Calidad declarada: fabricante, distribuidor autorizado, importador o comercializador	
3	Descripción técnica genérica del bien ofrecido (sin limitarse a una marca)	
4	Normas técnicas nacionales o internacionales que cumple el bien y certificaciones disponibles	
5	Alternativas tecnológicas equivalentes existentes en el mercado	
6	Parámetros técnicos que, a criterio del proveedor, podrían restringir indebidamente la concurrencia	
7	Plazo de entrega estimado, lugar y condiciones logísticas	
8	Garantía técnica, vida útil, mantenimiento, repuestos y soporte posventa	
9	Componente nacional estimado (porcentaje), si aplica	
10	Proforma referencial: precio unitario y total desglosado, impuestos, fecha de emisión y período de vigencia	
11	Observaciones y sugerencias a la descripción preliminar del requerimiento	
12	Declaración de ausencia de vinculación o conflicto de interés con servidores de la entidad	

Declaro que la información proporcionada es veraz y que conozco el carácter informativo y no vinculante de la presente consulta.

Firma del proveedor o representante legal

Nombre: _____ C.I./RUC: _____

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
PERIODO DE VIGENCIA:	Desde: 18-09-2026	Hasta: 18-09-2028
DATOS GENERALES		
CÓDIGO N°:	UMD-02-R03	
NOMBRE:	UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN AMBULATORIA POLIVALENTE	
SERVICIO:	MÉDICO	
UNIDAD MOTRIZ		
Motor		
Año	Mínimo 2026	
Cilindraje	≥ 4000 cc	
Torque	≥ 400Nm @ 1400 RPM	
Potencia	≥ 125HP @ 2300 RPM	
Combustible	Diésel	
Capacidad Tanque	≥ 100 lt con tapa de seguridad	
Nivel emisiones	Mínimo EURO III o superior, según normativa local vigente	
Capacidad de Carga nominal	Entre 4,5 y 7,0 toneladas	
Transmisión	Manual de mínimo 5 velocidades + reversa. (o superior)	
Tracción	Mínimo 4x2	
Largo carrozable	Entre 5.50 y 5.80 m	
Ancho total del vehículo	Entre 1.8 y 2,20 m	
Alto total del	Entre 2.0 y 2,5 m	
Carga liviana (AMT)	≤ 7,5 m, 2 ejes, Nro. Llantas: 4-6	
Frenos	Frenos hidráulicos, freno de estacionamiento, freno motor.	
Chasis		
Sistema de suspensión	Tipo ballesta o superior	
Tamaño neumáticos	≤ R 17,5	
Cabina		
Volante ajustable	si	
Cinturones de seguridad	si	
Neblineros	si	
Vidrios eléctricos	si	
Bloqueo central	si	
Aire Acondicionado	si	
Cámara de retro	si	
Alarma de retro	si	
Asiento con (suspensión opcional)	si	
Radio USB+AUX	si	
Equipo de comunicación	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN Y MICRÓFONO: Equipo de amplificación y micrófono en la cabina del operador, puerto y equipo de comunicación. BOCINAS: Bocinas en las partes laterales superior externa del habitáculo asistencial	
EXTRAS		
Condiciones generales	*Entrega con revisión vehicular y matricula a la fecha actual. *Certificado del fabricante original: Documento en el cual el fabricante del vehículo autoriza al fabricante de Habitáculos sanitarios la modificación del chasis para unidades adquiridas a partir del 2015. *Certificado del fabricante de vehículo sanitario en su etapa final: Documento en el cual el fabricante en la etapa final del vehículo sanitario, establece la norma utilizada (Norma ISO9001 para los procesos de producción en la fabricación) para construir una unidad móvil sobre el chasis del fabricante del vehículo asignado, a partir del año 2015.	
Seguridad y emergencia	kit de emergencia:(2) llantas y aro de repuesto, (1) llave de ruedas, (1) linterna recargable, (1) gata hidráulica para el peso mínimo del vehículo, (2)conos reflectivos/retráctiles, (2)uno extintores PQS y uno CO2 de 10 lbs cada uno, (1) herramientas, (1) botiquín primeros auxilios.	
Garantía y respaldo técnico del vehículo y carrocería	* Plazo: mínimo 2 años / 100,000 km (lo que ocurra primero) * Talleres Autorizados: El oferente debe acreditar centros de servicio autorizados en las zonas de operación previstas. * Stock de Repuestos: Certificación de disponibilidad de repuestos originales por al menos 10 años.	
Pintura y Brandeo	Se entregará pintado de blanco, usando pintura de grado automotriz mínimo poliuretano o superior, previo proceso de desengrase, fosfatizado, fondeado, wash primer, lo que los perfiles y el forro del furgón serán tratados previamente antes de ser ensamblados. • La unidad en la parte exterior deberá estar identificada con el diseño institucional en las puertas laterales del compartimento del operador; a los costados y la parte posterior del habitáculo asistencial, en la parte superior nombre de la unidad móvil. (será coordinado con el administrador una vez aprobado por la entidad) • Señalética interior deberá tener rótulos en los consultorios que la entidad indique. (una vez aprobado por la entidad) • El diseño del brandeo será entregado acorde a la necesidad de la entidad contratante, el cual el oferente presentará previo a la instalación a la institución para fines de aprobación. • El brandeo exterior será fabricado en vinil de alta calidad con filtro UV que garantiza su mayor durabilidad, una vez aprobado por la entidad. La pintura que se usara debe tener recubrimiento de dos componentes especialmente diseñado para generar adherencia a cualquier tipo de superficie metálica, producto caracterizado por su facilidad de aplicación, rápido secamiento y gran resistencia de corrosión. Debe proveer de protección nivelación y emparejamiento de superficies ferrosas y no ferrosas en general de re pintura automotriz. El recubrimiento debe utilizarse como acabados automotriz, de alta resistencia a la intemperie, retención del color, excelente brillo y cubrimiento. El procedimiento de pintura debe ser al horno, el mismo que garantizara la durabilidad de la pintura del vehículo	
UNIDAD MÉDICA		
Distribución espacial de referencia		



**VISTA PLANTA - INTERIOR
REFERENCIAL**

Diseño interior	La Unidad Móvil Ambulatoria Polivalente será construida para disponer de dos consultorios independientes divididos por tabiquería insonorizadas, dispuestos acorde medidas presentadas en distribución espacial. Equipados cada uno con mobiliario clínico, general fijo -móvil de acuerdo al detalle para atención a pacientes. Habitáculos asistenciales para la atención en salud - Instalaciones Ocultas: Bajo el suelo técnico se distribuyen las líneas de agua, aire comprimido y el sistema de aspiración hacia un depósito de aguas grises. - Iluminación: LED de alta intensidad.
ESPECIFICACIONES HABITACULOS MÉDICOS	
Estructura	1. Esqueleto.- Piso , techo y paredes tipo sándwich, con aislamiento térmico acústico, construido con perfiles estructurales y laminas de acero galvanizado reforzado o acero al carbono, entrelazados entre sí para conformar una plataforma, creando un reticulado sin deflexión. Columnas y techo exterior, generado por columnas y vigas soldadas a estructura de plataforma, techo de lámina galvanizada con canales de recolección de agua que drenan internamente por las columnas, evitando instalaciones externas de canales de recolección de aguas de lluvia. Acabado exterior tratamiento anticorrosivo y pintura epóxica bicomponente con acabado en poliuretano UV apta para galvanizados o acero al carbono, que garantice 100% de adherencia, juntas previamente selladas en su totalidad. Todas las estructuras son protegidas contra corrosión. 2. Recubrimiento interior a. Piso.- base de tablero resistente al agua, con recubrimiento de vinil hospitalario con curva sanitaria de 10 cm, con características de punzonamiento estático, reacción al fuego, resistencia al deslizamiento, conductividad térmica, comportamiento electrostático, actividad antibacteriana, resistente a productos químicos, formado en un solo cuerpo hacia los laterales. b. Paredes y techos . - forrados con lamina en polímero de alta resistencia e impermeables con esquinas curvas y con curva sanitaria de 10 cm, que permitan lavado periódico , bacteriostático de alta resistencia a la abrasión con productos de limpieza y desinfección , que cumpla con la normativa técnica establecida. Todas las estructuras son protegidas contra corrosión. El contratista deberá garantizar que el recubrimiento interior sea el adecuado a lo largo de su vida útil. 3. Accesos y exteriores a. Puertas .- Una (1) puerta lateral corredera de acceso, con sellos herméticos, seguro con chapa y llave, dos (2) puerta abatibles interiores de PVC lisas de fácil limpieza, para privacidad durante la atención. b. Ventanería .- Cuatro (4) ventanas fija y abatible tipo ventoleras con cristales de seguridad con película de control solar y marcos de aluminio anodizado con cierre hermético. * Dimensiones indicadas en distribución espacial presentada c. Escaleras .- Una grada de ingreso, forrada en aluminio antideslizante y pasamanos de gradas de acero inoxidable de 1,5 mm en un solo lado. d. Compartimientos .- ubicados bajo plataforma de esqueleto con puertas y seguridades para la colocación de escaleras, equipos e implementos de sistemas eléctricos, hidrosanitarios, ventilación mecánica y de equipamiento médico.

Sistema eléctrico	1. Sistema de generación y control - Unidad de generación de 12 KW mínimo, insonorizada (encapsulada), combustible Gasolina, con arranque eléctrico y sistema de transferencia manual/automática. Operatividad de 110-220V/60Hz, , incorporado debajo de habitaáculos, con sistema de desmontaje mecanico y ruedas de transporte, cable de mínimo 30 m, con su respectiva seguridad. - Selector de fuente de energía (Planta / Red Externa / Inversor) para evitar retroalimentación. -Tablero centralizado con breakers térmicos polarizados de mínimo 20 A para cada circuito independiente. -Módulo de gestión con fusibles y relés (Relays) debidamente etiquetados para la protección de componentes de bajo consumo. -Equipo de conversión de 12V DC a 110V o 220V AC (onda senoidal pura) para garantizar el funcionamiento de equipos críticos ante fallas de la planta o red externa. -Interruptor de emergencia (Transfer Switch) específico para el circuito del cubículo sanitario/clínico para aislamiento rápido en caso de corto o mantenimiento. 2. Alimentación y acometida externa -Sistema de conexión externa mediante NEMA L14-30R para operación en 110V. -Extensión ≥50 metros de cable concéntrico (según requerimiento) con certificación UL tipo STW, configuración 3/C 6 AWG + 1/C 8 AWG, resistente a la intemperie, aceites y rayos UV (600V, 50A). -Punto de entrada de energía externa de 110V debidamente protegido contra humedad. 3. Iluminación y señalización - Iluminación Exterior: Instalación eléctrica independiente para luces perimetrales, de escena y de reglamento vial. -Iluminación Interna: Sistema para operación continua de paneles LED con interruptor simple integrado. 4. Puntos de tomas de corriente - Mínimo (4) toma de corriente doble y con sistema de retención de enchufe, Ubicación estratégica: cerca de la cabecera de la camilla y en el área de mesón. De acuerdo a lo presentado en el plano de distribución espacial.	
Sistema hidrosanitario	a) Con su respetiva tubería oculta para servicio de agua potable b) Con su respectiva tubería oculta para desagüe. Tubería PVC a) Los tubos de PVC para conducción de agua a presión deben fabricarse de acuerdo a la norma NTP ISO 4422 rígido para presiones de servicio de 5 –7,5 - 10 y 15 kg/cm2 a 22 °C. b) Se utiliza la tubería de PVC por su versatilidad del transporte, almacenaje, instalación y por su alta resistencia a la abrasión y a los agentes químicos y corrosivos. c) Para lograr un empalme adecuado se recomienda utilizar teflón en el caso de tubos roscados y una delgada capa de pegamento en el caso de tubos de espiga campanada de acuerdo a las indicaciones del fabricante. Tubería PVC sanitarias Los tubos y accesorios de PVC rígido para usos sanitarios deben fabricarse de acuerdo a la norma ISO 3633- sistemas de tuberías de plástico para descarga apropiada. Accesorios y válvulas a) Los accesorios deberán soportar fluidos a una presión mínima de 10 kg/cm2. b) Los accesorios serán fabricados a inyección deberán cumplir con la norma técnica nacional respectiva para accesorios roscados o a simple presión. Como se indican en el plano	
Tanques reservorios	Tanque reservorio de agua pura en acero inoxidable • Capacidad ≥ 50 litros • Tubería de PVC • Grifos con llave para lavamanos • Sistema de llenado y descarga de agua • Sistema hidroneumático para distribución, mínimo 20 psi • Manguera de jardín de 20 metros.	Tanque de acero inoxidable • Tapa hermética cierre rápido. • Capacidad ≥ 50 litros • Con cañería para ingreso y salida de agua • La cañería inferior con sistema de paso de agua. • Sistema para aguas grises con válvula de descarga con manguera de PVC
Aire acondicionado	Aire Acondicionado ≥ a 18000 BTU con tecnología Inverter, con distribución de aire para los dos habitáculos.	
ESPECIFICACIONES EQUIPAMIENTO MÉDICO		
Lámpara de examinación	Fuente de luz LED, blanco, vida útil ≥ 50000 horas, longitud de brazo flexible, soporte con base rodable y ≥ cuatro (4) frenos Cable de poder. Garantía técnica de fabrica, dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien. Garantía de repuestos, durante la vida útil el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo. Al momento de la entrega/recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo manual de usuario y manual técnico.	
Set de diagnostico portátil	El set debe estar compuesto por (1) oftalmoscopio, (1) otoscopio y (1) mango Baterías recargables (las necesarias) con cargador Estuche original de fábrica Consumibles, treinta (30) espéculos reusables para otoscopio, tamaño a elección de la Unidad de Salud. Garantía Técnica, dos (2) años Al momento de la entrega/recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo manual de usuario y manual técnico. Vida útil: 10 años	
ESPECIFICACIONES MOBILIARIO		

Mobiliario complementario	En cada compartimento se deberá instalar el mobiliario clínico y general empotrado y plegable de acuerdo con las dimensiones y distribución establecidas en los planos y diseño de la unidad móvil, conforme al siguiente detalle: Mesa de trabajo Una (1) mesa abatible y soporte y seguro para el traslado . Diseño con bordes redondeados o curvos para optimizar el área de circulación y minimizar el riesgo de lesiones. Superficie sólida, continua, lisa, no porosa, lavable y resistente a la acción de productos químicos, reactivos y desinfectantes de uso hospitalario. Mueble mesón Un (1) mueble mesón fijo con cajoneras provistas de correderas telescópicas de extensión total y sistema de bloqueo para evitar su apertura durante el desplazamiento de la unidad. Lavabo de acero inoxidable empotrado. Espacio inferior destinado para la ubicación de contenedores para la segregación de desechos. Superficies lisas, continuas, resistentes a la humedad, productos químicos y desinfectantes. Camilla de atención médica Una (1) camilla de atención médica abatible contra la pared con soporte para optimizar el espacio interior durante el traslado. Sistema de bloqueo que garantice estabilidad durante la atención del paciente. Colchoneta de espuma de alta densidad, recubierta con tapizado en corosil de uso médico o material equivalente, impermeable, resistente a productos de limpieza y desinfección. Color sugerido: tonos de azul o celeste. Silla para transporte Una (1) silla abatible con cinturón de seguridad, destinada al transporte seguro del personal. Taburete Un (1) taburete ergonómico con espaldar, altura regulable y base de cinco apoyos con ruedas de uso hospitalario. Accesorios Dos (2) Dispensador de papel , dos (2) dispensador de jabón liquido , dos (2) dispensador de alcohol gel empotrados en la pared , dos (2) ganchos para batas en cada compartimento Un (1) Botiquín empotrado a la pared 30x20x10 Dos (2) Anclajes seguro para Cilindro de Oxígeno de 1 m3, con sus respectivos tanques O2 Dos (2) Gancho porta suero de pared ubicado junto a la camilla
Sistema de sujeción para equipos y mobiliarios	Todo el equipo y mobiliario deberá estar firmemente anclado a la estructura de la unidad móvil, diseñado para soportar las vibraciones y esfuerzos propios del transporte, sin presentar desplazamientos, deformaciones o desprendimientos durante su operación.
Nota:	Se utilizará las fichas técnicas del MSP como referencia para las especificaciones técnicas del mobiliario clínico y equipamiento médico.